COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

Mariano Roque Alonso, 23 de julio de 2021

DICTAMEN COMPLEMENTARIO Nº: 48

1. ORIGEN: DISERINTE
2. ASUNTO: Elevar Dictamen de la UOC.

3. REFERENCIA: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/21 "Adquisición de Equipos y Herramientas Mayores para Taller" - ID N° 399.836

4. ANALISIS:

La LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/21 "Adquisición de Equipos y Herramientas Mayores para Taller" - ID N° 399.836 dentro del Sub-Grupo del Gasto 538 "Herramientas, Instrumentos y Aparatos en General" 533 " Maquinarias y Equipos Industriales" 532 " Maquinarias y Equipos Agropecuarios e Industriales".

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que los Organismos, Entidades y Municipalidades, deberán una estimación del costo para cada Contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

Que, la Estimación de Costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el periodo de vigencia, incluidas las eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la Estimación se realizará en base al plazo mensual previsto, multiplicado por 24 (veinticuatro). En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la Estimación de Costos considerará todo el plazo de su duración.

Que, las Direcciones de los Servicios Componentes del Comando Logístico, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, según la naturaleza del proyecto, deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, los Organismos, las Entidades y las Municipalidades deben prever en los Pliegos de Bases y Condiciones, criterios objetivos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de evaluación de ofertas, de manera a lograr la adjudicación de la oferta más solvente, a precios razonables y ejecutables.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en

el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES, establece que: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, la Resolución DNCP N° 1890/2020, en su Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES, establece que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Que, **la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejercito (DISERINTE),** han utilizado el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales, en concordancia a la GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS":

PRECIOS DE POTENCIALES OFERENTES (requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo).

Se adjuntan los Cálculos de Precios Referenciales elaborado por **la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejercito (DISERINTE),** en donde se visualizan que a partir de las informaciones obtenidas, se han fijado los precios de referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia Razonabilidad y que la metodología utilizada fue **el "PRECIO MAS BAJO", en el ITEM 15,16 y 17** por las Instituciones mencionadas, de **precios de potenciales oferentes.**

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
***

5. CONCLUSION:

Según el parecer de Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del Comando Logístico, a partir de la información obtenida por **la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejercito (DISERINTE),** se han fijado los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y que la metodología utilizada fue **el "PRECIO MAS BAJO"**, por las Instituciones mencionadas, de **precios de potenciales oferentes.-**

6. RECOMENDACIÓN:

Remitir el presente Dictamen a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para dar continuidad a los trámites administrativos necesarios para la realización del proceso de contratación respectivo.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * REPUBLICA DEL PARAGUAY DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO *

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES SEGÚN RESOLUCION DNCP 1890/20 DE TRES POSIBLES OFERENTES

ITEM	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	PRECIO DE LA EMPRESA INTEG - VP S.R.L.	PRECIO DE LA EMPRESA GSM SERVICIOS	PRECIO DE LA EMPRESA C & N SOLUCIONES	PRECIO REFERENCIAL A SER UTILIZADO
1	Soldador eléctrico	65.000.000	72.540.000	79.794.000	65.000.000
2	Compresor de aire de 250 Lts	15.000.000	17.925.000	19.717.500	15.000.000
3	Maquina de costura recta	12.000.000	15.023.600	16.525.960	12.000.000
TOTAL		**92.000.000**	**105.488.600**	**116.037.460**	**92.000.000**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES * CENTRO FINANCIERO Nº 5 * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DPTO. DE UOC * COMANDO LOGISTICO

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5

INTEG-VP S.R.L.

Provisiones y Servicios

Presupuesto

Emisión: 15 de Abril de 2021
Responsable: Cecilia Benitez
Vigencia de Presupuesto: 25 Días

Nº de Presupuesto: 1.403/21
Rubro: Equipos Industriales
Familia: Maquinarias para Taller

Cliente: **Dirección del Servicio de Intendencia**
Contacto: GRAL. DIV. Robert Jara, Director

Motivo: En continuidad a su Pedido de Presupuesto, presentamos para su consideración y análisis una Propuesta formal, diseñada enteramente a medida de sus requerimientos.

Planilla de Presupuesto

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Soldador de Lonas de 10 KVA	1	65.000.000	65.000.000
2	Compresor de 250 Lts.	1	15.000.000	15.000.000
3	Máquina de Costura recta	1	12.000.000	12.000.000
				92.000.000

Forma de Pago: **A Crédito 30 Días.**
Tiempo de Entrega: **25 Día(s).**

Esperando sus comentarios, me despido muy atentamente.

Cecilia Benitez
INTEG-VP S.R.L.
Representante Legal

INTEG-VP S.R.L.

Provisiones y Servicios

Ítem	Especificaciones Técnicas
1	*Máquina diseñada para soldar cualquier material a base de PVC en línea recta o curva, entre otras ventajas tiene una mayor distancia entre el pistón y la columna de fijación, proporcionando el almacenamiento de una mayor cantidad de material facilitando la fabricación de productos de gran formato.* *Ideal para la fabricación de carpas, colchones, chalecos salvavidas, toldos y fundas, capotas para coches, lonas para camiones, hinchables de PVC, piscinas, circos, etc.* *La máquina está compuesta por:* *Estructura principal en acero reforzado.* *Unidad neumática para mantenimiento de aire.* *Cilindro neumático reforzado, especial para alta frecuencia con ajuste de carrera de descenso.* *Cuadro eléctrico interno.* *Panel de control externo. Grupo* *Alta frecuencia:* *Válvula electrónica de potencia tipo 3CX2500F3.* *Condensador de disco cerámico.* *Resistencia cerámica tubular para polarización.* *Puente rectificador de voltaje.* *Circuito de protección de sobrecarga para válvula.* *Materiales no ferrosos para conducción y blindaje de alta frecuencia.* *Datos técnicos:* *Potencia de salida: 10 kw* *Potencia de entrada: 10 kva* *Área de soldadura: 160 cm2.* *Entrada de energía: 380 volts Trifasica.* *Corriente de entrada: 28 a* *Refrigeración: aire forzado.* *Mando de bajada de pistón: pedal neumático.* *Capacidad operativa: 1000 ciclos / hrs.* *Prensa neumática: 350 kg* *Presión regulable: 0 a 15 kg / cm2* *Consumo medio de aire: 75 lpm* *Presión media de trabajo:10 kg / cm2* *Área útil de trabajo (mesa): 230 mm x 600 mm x 5/8.* *Dimensiones: largo 80 cm, ancho 2 cm.* *Peso bruto: aprox. 350 kilos aproximadamente.* *Garantía.* *1 año con asesoramiento integral del uso adecuado de la máquina y mantenimiento.*
2	*Desplazamiento: Pés³/min: 25* *Litros/min: 708* *Presión máxima: Libras//Pol²: 175/Bar: 12,07* *Potencia del motor: 5,5hp 2p* *Capacidad: 250* *Peso Neto: 186kg* *Dimensiones (m/m): Ancho: 560 x Altura: 1040 x Longitud: 1630.* *Garantía.* *6 Meses.*

INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070952-0

Instalaciones: Hernesto San Martin c/Rio Pilcomayo (Matriz)
Correo: integ-vp@hotmail.com
Línea Corporativa: (0972286510)

3	*Costura Recta* *Para tejidos gruesos como cuero, carpas, etc.* *Bobina grande (doble capacidad)* *Triple arrastre (diente, barra de aguja y prensatela)* *Motor 1425 RPM - RM 1818-2 (Baja)* *400W.* *Sentido de Giro Ajustable.* *Llave de Encendido Incluida.* *Estante Recta Industrial* *Mesa Triple Arrastre.* *Garantía.* *6 Meses.*

Cecilia Benitez
Representante Legal
INTEG-VP S.R.L.
RUC 80070892-0

Asunción, 14 de Abril de 2021

Referencia: Propuesta Técnico – Económica por Maquinarias y Equipos Industriales.

A: Dirección del Servicio de Intendencia del Ejercito
Cap. Carlos Vera, Giraduria
Presente

Es grato dirigirnos a usted, por intermedio de la presente, con el Objeto de presentarle una Propuesta Técnico – Económica Formal, para la **"Adquisición de Maquinas Industriales"**.

Seguidamente se desglosa integralmente la Presente Propuesta.

Anexo I – Planilla de Precios

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Soldador de Lonas de 10 KVA	1	72.540.000	72.540.000
2	Compresor de 250 Lts.	1	17.925.000	17.925.000
3	Máquina de Costura recta	1	15.023.600	15.023.600
			Valor Total de la Propuesta	105.488.600

Condiciones de la Propuesta

Moneda: Guaraníes
Forma de Pago: contra provisión de los Bienes.
Plazo de Entrega: 30 Días.

Anexo II – Especificaciones Técnicas

Siguiente Página.

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545

Ítem 1 - Soldador de Lonas de 10 KVA

Máquina diseñada para soldar cualquier material a base de PVC en línea recta o curva, entre otras ventajas tiene una mayor distancia entre el pistón y la columna de fijación, proporcionando el almacenamiento de una mayor cantidad de material facilitando la fabricación de productos de gran formato.
Ideal para la fabricación de carpas, colchones, chalecos salvavidas, toldos y fundas, capotas para coches, lonas para camiones, hinchables de PVC, piscinas, circos, etc.

La máquina está compuesta por:
Estructura principal en acero reforzado.
Unidad neumática para mantenimiento de aire.
Cilindro neumático reforzado, especial para alta frecuencia con ajuste de carrera de descenso.
Cuadro eléctrico interno.
Panel de control externo. Grupo

Alta frecuencia:
Válvula electrónica de potencia tipo 3CX2500F3.
Condensador de disco cerámico.
Resistencia cerámica tubular para polarización.
Puente rectificador de voltaje.
Circuito de protección de sobrecarga para válvula.
Materiales no ferrosos para conducción y blindaje de alta frecuencia.

Datos técnicos:
Potencia de salida: 10 kw
Potencia de entrada: 10 kva
Área de soldadura: 160 cm2.
Entrada de energía: 380 volts Trifasica.
Corriente de entrada: 28 a
Refrigeración: aire forzado.
Mando de bajada de pistón: pedal neumático.
Capacidad operativa: 1000 ciclos / hrs.
Prensa neumática: 350 kg
Presión regulable: 0 a 15 kg / cm2
Consumo medio de aire: 75 lpm
Presión media de trabajo:10 kg / cm2
Área útil de trabajo (mesa): 230 mm x 600 mm x 5/8.
Dimensiones: largo 80 cm, ancho 2 cm.
Peso bruto: aprox. 350 kilos aproximadamente.

Garantía.
1 año con asesoramiento integral del uso adecuado de la máquina y mantenimiento.

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0961-604545

Imágenes Referenciales

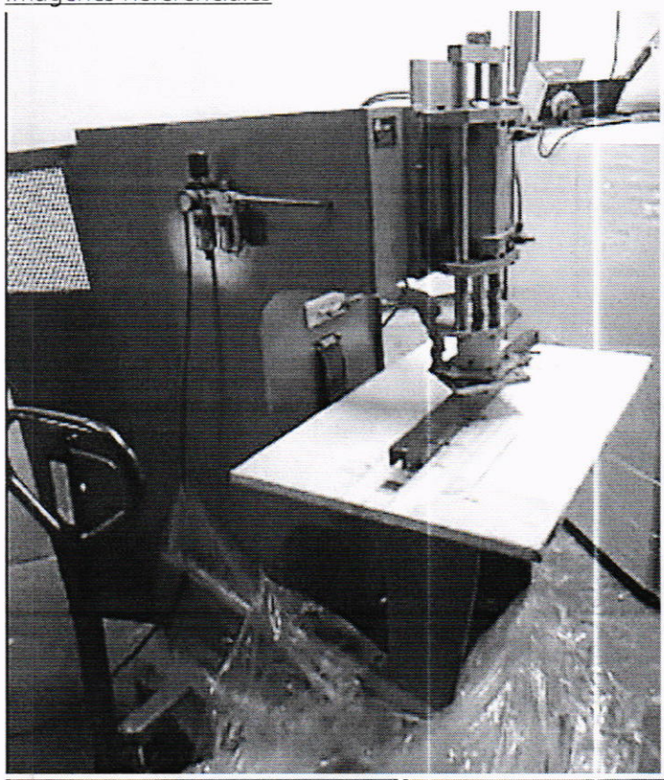

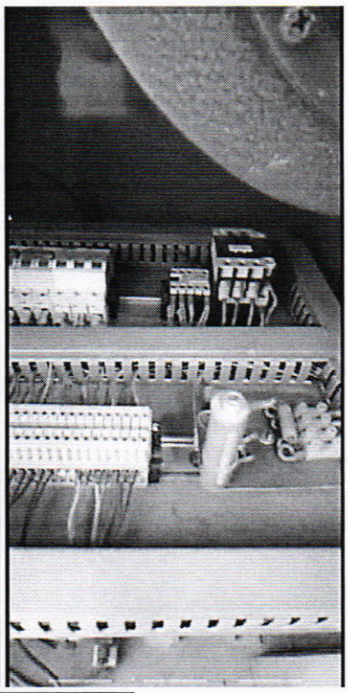

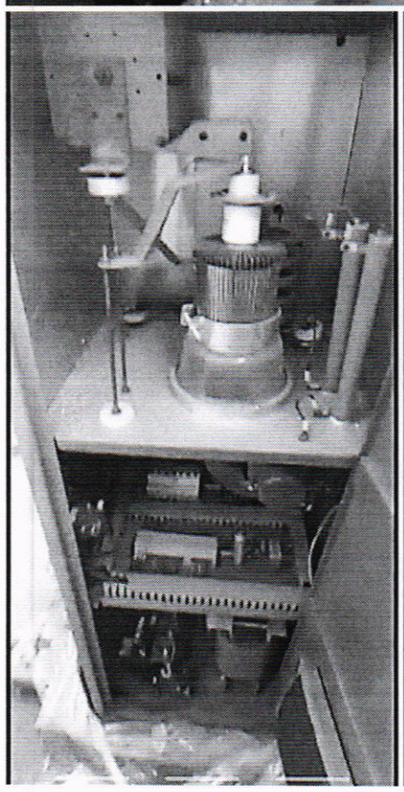

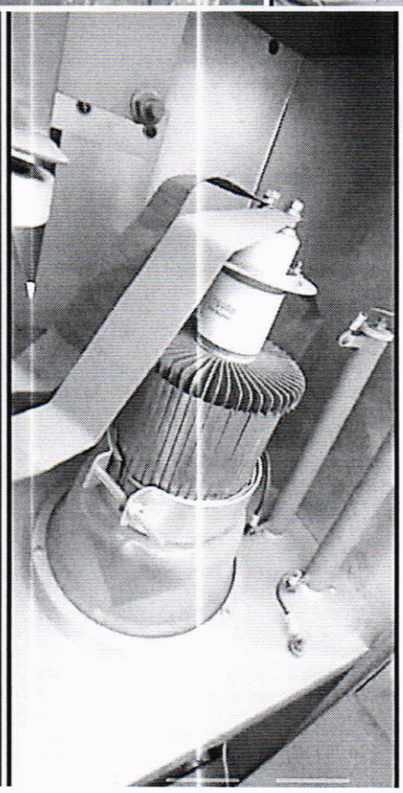

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0961-604545

Ítem 2 – Compresor de 250 Lts.
Desplazamiento: Pés³/min: 25
Litros/min: 708
Presión máxima: Libras//Pol²: 175/Bar: 12,07
Potencia del motor: 5,5hp 2p
Capacidad: 250
Peso Neto: 186kg
Dimensiones (m/m): Ancho: 560 x Altura: 1040 x Longitud: 1630.

Garantía.
6 Meses.

Imágenes Referenciales

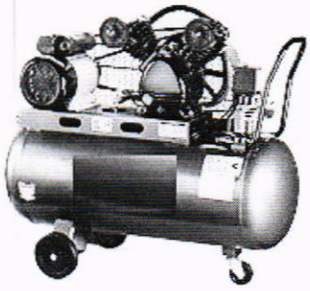

Ítem 3 – Máquina de Costura Recta
Costura Recta
Para tejidos gruesos como cuero, carpas, etc.
Bobina grande (doble capacidad)
Triple arrastre (diente, barra de aguja y prensatela)
Motor 1425 RPM – RM 1818-2 (Baja)
400W.
Sentido de Giro Ajustable.
Llave de Encendido Incluida.
Estante Recta Industrial
Mesa Triple Arrastre.

Garantía.
6 Meses.

Imágenes Referenciales

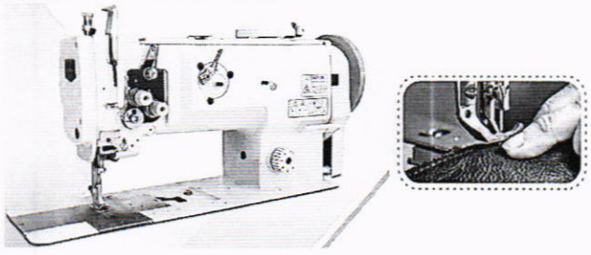

GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545

Anexo III – Datos de Contacto y cierre de Propuesta

Seguidamente detallamos los Canales de Comunicación Directa, con los responsables de la Presente Cotización y quedamos a entera disposición para las aclaraciones y/o adicionales que requieran.

Victor Mendoza
Titular GSM GSM
Telefax: 300073 Cel.: 0981-604545

C&N Soluciones

San Antonio, 14 de Abril de 2021

A: Dirección del Servicio de Intendencia del Ejercito, Sr. Cap. Carlos Vera.
Presente

Por el presente instrumento, remito para su consideración y Análisis, Presupuesto por ***Compra de Equipos Industriales.***

Seguidamente se desglosa.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Soldador de Lonas de 10 KVA	1	79.794.000	79.794.000
2	Compresor de 250 Lts.	1	19.717.500	19.717.500
3	Máquina de Costura recta	1	16.525.960	16.525.960

Monto del Presupuesto: 116.037.460 (Ciento Diez y Seis Millones Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Sesenta) Guaraníes.

Validez del Presupuesto: 20 Días Hábiles.
Plazo de Provisión: 40 Días.
Forma de Pago: A convenir.
Esperando su conformidad, nos despedimos cordialmente.

C&N SOLUCIONES
Nahara Castro
Titular

Dirección: **Los Naranjos, N°: 113 – San Antonio**
Números de teléfono: **(+595 991)993-373**
Dirección de correo electrónico: cynsoluciones.bussines@gmail.com

C&N Soluciones

Ítem	Especificaciones Técnicas
1	Máquina diseñada para soldar cualquier material a base de PVC en línea recta o curva, entre otras ventajas tiene una mayor distancia entre el pistón y la columna de fijación, proporcionando el almacenamiento de una mayor cantidad de material facilitando la fabricación de productos de gran formato. Ideal para la fabricación de carpas, colchones, chalecos salvavidas, toldos y fundas, capotas para coches, lonas para camiones, hinchables de PVC, piscinas, circos, etc. La máquina está compuesta por: Estructura principal en acero reforzado. Unidad neumática para mantenimiento de aire. Cilindro neumático reforzado, especial para alta frecuencia con ajuste de carrera de descenso. Cuadro eléctrico interno. Panel de control externo. Grupo Alta frecuencia: Válvula electrónica de potencia tipo 3CX2500F3. Condensador de disco cerámico. Resistencia cerámica tubular para polarización. Puente rectificador de voltaje. Circuito de protección de sobrecarga para válvula. Materiales no ferrosos para conducción y blindaje de alta frecuencia. Datos técnicos: Potencia de salida: 10 kw Potencia de entrada: 10 kva Área de soldadura: 160 cm2. Entrada de energía: 380 volts Trifasica. Corriente de entrada: 28 a Refrigeración: aire forzado. Mando de bajada de pistón: pedal neumático. Capacidad operativa: 1000 ciclos / hrs. Prensa neumática: 350 kg Presión regulable: 0 a 15 kg / cm2 Consumo medio de aire: 75 lpm Presión media de trabajo:10 kg / cm2 Área útil de trabajo (mesa): 230 mm x 600 mm x 5/8. Dimensiones: largo 80 cm, ancho 2 cm. Peso bruto: aprox. 350 kilos aproximadamente. Garantía. 1 año con asesoramiento integral del uso adecuado de la máquina y mantenimiento.
2	Desplazamiento: Pés³/min: 25 Litros/min: 708 Presión máxima: Libras//Pol²: 175/Bar: 12,07 Potencia del motor: 5,5hp 2p Capacidad: 250 Peso Neto: 186kg Dimensiones (m/m): Ancho: 560 x Altura: 1040 x Longitud: 1630. Garantía. 6 Meses.

Dirección: **Los Naranjos, N°: 113 – San Antonio**
Números de teléfono: **(+595 991)993-373**
Dirección de correo electrónico: cynsoluciones.bussines@gmail.com

C&N Soluciones

3	Costura Recta Para tejidos gruesos como cuero, carpas, etc. Bobina grande (doble capacidad) Triple arrastre (diente, barra de aguja y prensatela) Motor 1425 RPM – RM 1818-2 (Baja) 400W. Sentido de Giro Ajustable. Llave de Encendido Incluida. Estante Recta Industrial Mesa Triple Arrastre. Garantía. 6 Meses.

Dirección: **Los Naranjos, N°: 113 – San Antonio**
Números de teléfono: **(+595 991)993-373**
Dirección de correo electrónico: cynsoluciones.bussines@gmail.com